

Código de verificación : d19e40a59140eb3f



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

### SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

#### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE DISTINTOS ARTÍCULOS DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

##### 1. OBJETO

Este Acuerdo Marco tiene por objeto el suministro de distintos artículos de imprenta y artes gráficas, con destino a los centros, servicios y unidades de la Universidad de Burgos. El Acuerdo Marco se compone de los bienes que se indican a continuación:

Desplegables, carteles y folletos impresos en offset.

Los destinatarios de los suministros objeto de este acuerdo marco son los diferentes centros, departamentos, áreas de conocimiento, servicios y unidades de la Universidad de Burgos.

En el Anexo I de este pliego de prescripciones técnicas particulares, denominado "Cuadro de Precios", se señalan codificados el conjunto de artículos que constituyen el objeto de cada uno de los lotes, con su descripción y precio máximo unitario. Dichos bienes, una vez adjudicados, darán lugar a un catálogo de bienes de imprenta y artes gráficas para el ámbito de la Universidad de Burgos.

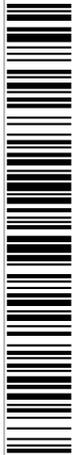
Además, debe tenerse en cuenta que la configuración definitiva de cada artículo puede ser completada con respecto a su descripción básica. Es por ello por lo que los precios unitarios que se relacionan en el citado Anexo I se completan con un listado de conceptos denominados "Suplementos", recogidos en el mencionado anexo para cada uno de los lotes, que podríamos definir como aquellas características especiales de los artículos que afectando a su precio completan el bien, sin hacerlo sustancialmente distinto.

Los suplementos definidos por cada lote o familia han sido cuantificados por un valor máximo respecto al cual las distintas empresas deberán licitar a la baja, salvo para aquellos supuestos en los que el suplemento responda a un descuento sobre el bien del catálogo, en cuyo caso dicho valor tendrá carácter de mínimo.

Asimismo, existen trabajos adicionales o bienes que por su diversidad y reducido impacto económico no forman parte de la relación de precios unitarios previstos en el Anexo I. Sin embargo, las unidades administrativas peticionarias podrán excepcionalmente incluir en las distintas peticiones y mediante el correspondiente código, el suministro de accesorios del bien principal objeto de la petición, acompañando al pedido de un presupuesto, de la empresa del catálogo propuesta, en el que se detalle el accesorio a suministrar siempre que el precio de este no exceda del 15% del coste del bien principal, y en todo caso, no sobrepase la cuantía que para los contratos menores establece el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En el supuesto en el que la distribución de los artículos esté sujeta a Depósito Legal, el trámite deberá ser debidamente cumplimentado por la unidad solicitante.

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
Telf.: 947 25 88 80 E-mail: serv.publicaciones@ubu.es



Código de verificación : d19e40a59140eb3f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d19e40a59140eb3f>



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

### SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

## 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS

Las características específicas (medidas, tipo de papel, tintas, etc.) de cada uno de los tipos de artículos que constituyen el objeto del presente acuerdo marco se describen en el Anexo II al PCAP.

### 2.1. CARACTERÍSTICAS GENÉRICAS

#### 2.1.1. Papel:

##### **Papel de fibra virgen**

Deberá proceder de plantaciones que se gestionen de forma sostenible, asegurando el mantenimiento de sus funciones ecológicas, sociales y económicas. Esta circunstancia se acreditará mediante FSC (Forest Stewardship Council), certificación forestal PEFC (Certificación Forestal Paneuropea), o certificado o declaración equivalente, indicándose en este último caso el origen de todas las fibras.

Proceso de blanqueado totalmente libre de cloro o al menos libre de cloro elemental.  
Durabilidad superior a 100 años  
Grado de blancura  $\geq 80$

##### **Papel reciclado**

En el supuesto en que el centro peticionario solicite la utilización de papel reciclado, aplicando al precio del artículo el suplemento previsto en el Anexo I, éste deberá cumplir como mínimo las características siguientes:

Mínimo 90% de fibras recicladas.  
Proceso de blanqueo al menos libre de cloro elemental  
Durabilidad superior a 100 años

### 2.2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

En particular, los distintos productos o artículos que son objeto del presente Acuerdo Marco deberán cumplir por cada uno de los lotes los siguientes requisitos:

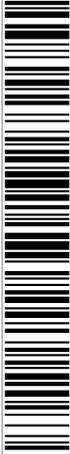
#### 2.2.1. DESPLEGABLES, CARTELES Y FOLLETOS EN OFFSET

##### **Requisitos generales**

En ningún caso se admitirán artículos que presenten ampollas, ondulaciones u otros defectos.

- La impresión deberá mostrarse uniforme, sin que se observe contaminación de otros colores, manchas, arañazos, repintado, moteado o pliegos pegados.
- En el caso de mostrar una imagen o masa de color en la totalidad del fondo del diseño, ésta se deberá extender hasta el corte del papel, por lo que no deberán aparecer pequeñas áreas blancas más o menos paralelas al corte y en el sentido de éste.

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
Telf.: 947 25 88 80 E-mail: [serv.publicaciones@ubu.es](mailto:serv.publicaciones@ubu.es)



Código de verificación : d19e40a59140eb3f



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

### SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

- En general los tamaños del catálogo tienen carácter de máximo por lo que los bienes de tamaño inferiores se solicitarán mediante el código del bien inmediatamente superior.

#### Desplegables

En el ámbito del presente Acuerdo Marco los desplegados son pliegos de papel de distintos tamaños, tipo de papel, tintas y plegados que se agrupan en el Anexo I (cuadro de precios) como dípticos, trípticos, cuadrípticos, etc. El precio de las distintas clases de trípticos y cuadrípticos que se incluyen en dicho Anexo I, responde a un plegado en zig-zag o acordeón. La posibilidad de otros plegados se define dentro de cada uno de los productos en el apartado de observaciones o en su defecto como suplemento en el apartado de plegado extra de máquina, plegado extra a mano o plegado en ventana.

En todo caso el hendido del papel debe ser limpio, y paralelo al sentido del plegado, es decir, sin que sobresalga ninguno de los extremos de las palas interiores por la parte superior o inferior. Además, las palas interiores deben tener desmentido (distancia entre la pala interior y las que la abrazan) suficiente como para que el desplegable cierre correctamente.

En caso de que el desplegable contenga áreas de escritura o estampado manual, se evitará el uso de plastificados o barnices.

Se podrá solicitar cualquier tirada, siendo la tirada mínima es la que figura como tirada más baja en el catálogo de productos. En el caso que la tirada no corresponda a una de las tipificadas en el catálogo y se encuentre entre dos cantidades si estipuladas, el precio por unidad será el correspondiente a la cantidad de tirada más baja.

#### Cuadernillo

A los efectos de este Pliego se definen los cuadernillos como el conjunto de varias páginas con distinto tamaño, n° de páginas, tintas y tipos de papel, con o sin cubierta. Según la descripción que se realiza en el cuadro de precios, los folletos irán encuadernados en alambre con grapa que podrá ser a requerimiento de la unidad peticionaria plana o redonda y de color plata o cobre, sin perjuicio de la posibilidad de encuadernación wire-o, espiral o cosido en hilo vegetal mediante la aplicación del correspondiente suplemento.

En caso de que el cuadernillo contenga áreas de escritura o estampado manual, se evitará el uso de plastificados o barnices.

Se podrá solicitar cualquier tirada, siendo la tirada mínima es la que figura como tirada más baja en el catálogo de productos. En el caso que la tirada no corresponda a una de las tipificadas en el catálogo y se encuentre entre dos cantidades si estipuladas, el precio por unidad será el correspondiente a la cantidad de tirada más baja.

#### Folleto

A los efectos de este Pliego se definen los folletos como hojas sueltas de distintos tamaños, impresas por una o dos caras que no presentan ningún tipo de plegado

En caso de que el folleto contenga áreas de escritura o estampado manual, se evitará el uso de plastificados o barnices.

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
Telf.: 947 25 88 80 E-mail: serv.publicaciones@ubu.es



Código de verificación : d19e40a59140eb3f



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

### SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

Se podrá solicitar cualquier tirada, siendo la tirada mínima es la que figura como tirada más baja en el catálogo de productos. En el caso que la tirada no corresponda a una de las tipificadas en el catálogo y se encuentre entre dos cantidades si estipuladas, el precio por unidad será el correspondiente a la cantidad de tirada más baja.

#### Carteles

Pliegos de papel impreso en distintos tamaños y tintas según el Anexo I.

Los tamaños de los carteles varían desde el DIN A3 (42x29,7) hasta 68x98.

Se podrá solicitar cualquier tirada, siendo la tirada mínima es la que figura como tirada más baja en el catálogo de productos. En el caso que la tirada no corresponda a una de las tipificadas en el catálogo y se encuentre entre dos cantidades si estipuladas, el precio por unidad será el correspondiente a la cantidad de tirada más baja.

#### Suplementos

Los distintos suplementos aplicables a los diferentes artículos incluidos en el presente lote se detallan de forma específica en el Anexo I.

#### Accesorios

Para los productos relacionados en el cuadro de precios, se podrá solicitar, con carácter excepcional, en las condiciones previstas en el último párrafo del punto 1 de este Pliego de Prescripciones Técnicas, los accesorios que en cada caso se determine por el servicio peticionario

### 3. FORMA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES A IMPRIMIR.

Para la impresión de los artículos recogidos en este contrato, que figuran en el Anexo I, la Universidad de Burgos entregará el “arte final” perfectamente preparado y listo para su impresión. Preferentemente en formato PDF o en cualquier otro formato que permita su procesado de forma más o menos inmediata sin implicar nuevos procesos técnicos de diseño o maquetación.

El contratista estará obligado a poseer la tecnología adecuada para poder procesar el “arte final” entregado y obtener la impresión correspondiente.

### 4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Las entregas de los pedidos se realizarán según los plazos que se indican a continuación, computados desde que el peticionario formalice el pedido y entregue el “arte final” para imprimir:

#### - Pedidos ordinarios:

El plazo máximo será de SETENTA DOS HORAS (72 horas).

#### - Pedidos urgentes:

El plazo máximo será de CUARENTA Y OCHO HORAS (48 horas).

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
Telf.: 947 25 88 80 E-mail: serv.publicaciones@ubu.es



Código de verificación : d19e40a59140eb3f



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

### SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

Cualquiera de los plazos máximos puede ser ampliable siempre y cuando exista la justificación correspondiente y el peticionario esté de acuerdo.

La diferencia de precio entre el plazo ordinario y el urgente quedará recogido en el Anexo I en el apartado suplementos, a través del suplemento de "pedido urgente".

La entrega de los trabajos objeto del contrato se realizará en los lugares y horarios que fijen los departamentos, servicios o unidades administrativas que realicen el pedido de material, dentro de los horarios habituales de la Universidad y de las dependencias de cualquier centro o edificio de la Universidad de Burgos.

La entrega podrá realizarse excepcionalmente en un punto externo a la Universidad, si así se establece en el pedido, previa autorización de la Universidad.

La entrega de los artículos se entenderá realizada cuando hayan sido efectivamente recibidos por el departamento, unidad o servicio administrativo que haya realizado el pedido, de acuerdo con las condiciones del contrato. La entrega exigirá en todo caso un acto formal y positivo de conformidad por parte del servicio o la unidad administrativa donde se entregue el material, que se reflejará en el albarán correspondiente.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega o posteriormente y se darán las instrucciones precisas a la empresa para que subsane los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado.

#### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 5.1. El contratista estará obligado a garantizar que los productos ofertados proceden de empresas que cumplen con las normas de cuidado medioambiental ISO 14001, o similares (Reglamento EMAS), o cualquier otra documentación que acredite una adecuada política de gestión medioambiental.
- 5.2. Los envases de los productos deberán cumplir los requisitos establecidos en la ley 11/97 de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- 5.3. El contratista deberá nombrar dentro de su organización un representante como interlocutor único con la Universidad de Burgos.
- 5.4. Las empresas que resulten adjudicatarias deberán, por cada uno de los lotes, y en el plazo de 2 meses desde el inicio de la ejecución del acuerdo marco, remitir muestrario del papel que utilizarán en los distintos productos ofertados (según las características básicas así como de sus posibles modificaciones por la aplicación de los distintos suplementos, como puede ser reciclado en distintos gramajes, utilización de distinto tipo de papel, etc... ).
- 5.5. El sistema de impresión offset ha de ser tipo CTP (*computer-to-plate*) eliminando el proceso de fotolitos. La Universidad podrá requerir a la empresa acreditar la utilización de este tipo de CTP.

#### 6. ETIQUETADO Y EMBALAJE

En cada uno de los contratos basados en el Acuerdo Marco, los bienes incluidos se presentarán envasados en los paquetes solicitados por la unidad peticionaria, y al menos individualizados en las cantidades establecidas como pedido mínimo. Estos envases contarán con todas las medidas necesarias que garanticen la integridad de cada uno de los documentos que conforman el pedido, así

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
Telf.: 947 25 88 80 E-mail: serv.publicaciones@ubu.es



Código de verificación : d19e40a59140eb3f



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

### SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

como con sistemas de embalaje que garanticen la integridad de los productos durante el transporte y hasta la entrega.

#### Presentación:

- Se realizará en cajas y con todos los elementos necesarios para evitar el deterioro de los materiales, o bien retractilados en la cantidad indicada por las unidades peticionarias.

Los embalajes se entregarán precintados con cinta de embalaje y llevarán adherido un modelo de su contenido y una etiqueta en la que figurarán al menos los siguientes datos:

- Nº de ejemplares que contiene.
- Fecha de embalaje (mes y año).
- Referencia del modelo que contiene.
- Peso bruto del bulto.
- Identificación de la empresa.

En cualquier caso, los embalajes deberán acompañarse de documento comercial (albarán) en el que se indicará al menos el código y descripción de cada uno de los artículos que forman parte de la entrega, así como el nº de unidades que conforman el pedido. Este documento solo tendrá valor de prueba de la entrega de los materiales si se presenta con la firma y sello de los responsables de la recepción.

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
Telf.: 947 25 88 80 E-mail: serv.publicaciones@ubu.es



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**

**Glosario de artículos de imprenta y artes gráficas**

Alzado	Proceso mediante el cual las hojas de un libro se montan unas sobre otras.
Anverso	Cara principal.
Arte final	Trabajo definitivo preparado para la impresión.
Barniz máquina	Utilizado para resaltar y conservar el color impreso, se aplica simultáneamente con las tintas de impresión.
Barniz sobreimpresión	Ofrece un resultado superior al barniz máquina, ya que se aplica una vez está la impresión de color realizada.
Barnizado UVI	Película similar al plastificado, pero más económica y que sirve de protección y crea efectos superficiales como el brillo.
Botón	Pieza redonda de gomaespuma que permite la fijación de un CD/DVD.
Cabecera	Extremo superior de un documento.
Cabezada	Cordel con que se cosen las cabeceras de los libros.
Camisa	Cubierta suelta de papel con la que se protege el libro.
Cartel	Lámina de papel generalmente de tamaño grande.
Cartulina	Papel grueso y resistente, pero más flexible y liviano que el cartón.
CD printable	CD con una de las caras serigrafiada.
Cuadernillo	Cada una de las agrupaciones de hojas que conforman un libro.
Cubierta	Parte exterior que cubre los pliegos de una publicación (tapas).
Cubierta con desarrollo	Cubierta con una superficie mayor que la de los pliegos que superior protege.
Desmentido	Distancia entre la pala interior de un desplegable y las que la abrazan.
Desplegable	Hoja impresa con uno o más pliegues.
Díptico, tríptico, cuadríptico	Desplegable formado por una lámina de papel o cartulina que se dobla en dos, tres y cuatro partes, respectivamente.
Encolado	Fijación con cola de las hojas de un documento, generalmente por uno de los lados.
Encuadernación en Wire-o	Tipo de encuadernación en que se utiliza un alambre o plástico doble.

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
 Telf.: 947 25 88 80 E-mail: serv.publicaciones@ubu.es



Código de verificación : d19e40a59140eb3f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d19e40a59140eb3f>



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**

Entradas en block	Cuadernillo de entradas para eventos que incluyen un trepado.
Estampado	Técnica de impresión mediante presión o percusión.
Folleto	Cuadernillo compuesto por un número reducido de hojas.
Formato apaisado	Impresión de ancho mayor que la altura.
Fuelle	Pieza plegable incluida en la base de algunos sobres o bolsas que permite ampliar su capacidad.
Golpe en seco	Técnica de impresión consistente en imprimir letras o imágenes mediante presión sin tinta ni barniz sobre una superficie para dejar una marca en relieve.
Gramaje	Peso en gramos de un metro cuadrado de papel.
Guarda	Cada una de las dos hojas de papel en blanco colocadas al principio y al final de los libros.
Hendido	Marca para doblez que separa cada una de las palas de un desplegable.
Impresión digital	Aquella en que se imprime directamente (ya sea por inyección, láser u otro procedimiento) desde un archivo informático.
Impresión offset	Método tradicional de impresión consistente en aplicar una tinta sobre una plancha de metal u otro material.
Kraft	Tipo de papel basto, grueso y resistente de color marrón, también llamado papel de estraza o de madera.
Kraft armado	Papel Kraft reforzado con hilos verticales y horizontales.
Lomo	Parte del libro opuesta al canto de las hojas.
Numeración secuencial	Numeración consecutiva de las hojas o de las copias.
Pala	Cada una de las piezas que componen un desplegable.
Pantoné	Sistema más conocido para especificar colores de una manera precisa.
Papel ahuesado	Papel de aspecto heterogéneo de color blanco amarillento.
Papel pautado	Papel con franjas alternativas de color blanco y azul celeste.
Papel estucado	Papel con acabado ennoblecido, con mayor suavidad y blancura.
Papel gofrado tipo tela	Papel de buena calidad que simula una superficie textil.
Papel offset	Papel sin revestimiento.
Papel verjurado	Papel de buena calidad con una textura formada por finas rayas.

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
 Telf.: 947 25 88 80 E-mail: serv.publicaciones@ubu.es



Código de verificación : d19e40a59140eb3f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d19e40a59140eb3f>



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**

Plastificado	Acabado consistente en aplicar una película sobre una hoja impresa.
Plegado	Operación de doblado del producto impreso.
Plegado en acordeón	Plegado de dos plegables en el que los pliegues van alternando su dirección de doblado.
Plegado en cruz	Plegado en el que cada pliegue se hace en ángulo recto con respecto al anterior formando una cruz.
Plegado en ventana	Plegado de un folleto en el que el papel presenta dos pliegues que cierran hacia el interior.
Plegado en ventana cerrada	Presenta dos dobleces laterales relativamente más pequeñas que el paño central, quedando entre ambas una abertura menor o igual de 3mm.
Plegado en zig-zag	Plegado en el que la orientación de las caras se va alternando de modo tal que un corte transversal de la pieza muestra un perfil tipo «zig-zag».
Retractilado individual	Envoltorio de plástico con que se envasa el objeto.
Reverso	Cara trasera.
Serigrafía	Técnica de impresión empleada en el método de reproducción de documentos e imágenes sobre cualquier material distinto del papel. Por lo que no está incluida en este contrato.
Sobreimpresión	Imprimir una tinta encima de otra.
Solapa	Prolongación vuelta de la cubierta de un libro y sistema de cierre de la abertura de un sobre.
Talonario	Libro cuyas hojas dejan una matriz o resguardo para la comprobación de su legitimidad al ser separadas, por lo que cuentan con un trepado que facilita el corte.
Tinta vegetal	Tinta con un contenido especialmente bajo en compuestos orgánicos volátiles y que se produce a partir de recursos renovables.
Troquelado en canto romo (punta redonda)	Modificación de la forma del producto impreso con el fin de proteger los extremos del mismo.

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
 Telf.: 947 25 88 80 E-mail: serv.publicaciones@ubu.es



Código de verificación : d19e40a59140eb3f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d19e40a59140eb3f>